

---

**Escrivá recortará hasta el 21%  
la pensión a quien adelante  
dos años la jubilación —P24**

---

# La reforma de Escrivá

## El Gobierno propone una cuota de autónomos de entre 90 y 1.220 euros al mes

El nuevo sistema se pondrá en marcha entre 2023 y 2032

Durante el periodo de transición regirá una cuota que oscilará entre 200 y 400 euros

MANU GRANDA  
MADRID

El Gobierno planea que los trabajadores autónomos paguen una nueva cuota que oscilará entre los 90 y los 1.220 euros al mes en función del nivel de ingresos. Así lo recoge el borrador de acuerdo en materia de pensiones remitido por el Ejecutivo a los agentes sociales, al que ha accedido este diario. Sin embargo, este nuevo sistema, que se prevé aprobar en 2022 sin producir efectos económicos hasta el 2023, tendrá un periodo de adaptación de nueve años, en los cuales las cotizaciones de los trabajadores por cuenta propia oscilarán entre 200 y 400 euros.

De esta forma, los autónomos que tengan unos ingresos mensuales de 3.000 euros o menos, pagarán una cuota de 200. Esta cantidad sube 15 euros si el autónomo obtiene unos ingresos de entre 3.000 y 6.000. Aumenta de nuevo hasta los 230, si factura entre 6.000 y 9.000 euros. Solo los que declaren unos ingresos superiores a los 48.841 euros pagarán el máximo, que serán 400 euros.

A partir de 2032, cuando se supone que finalizará el periodo de adaptación del nuevo sistema, los autónomos que tengan menos de 3.000 euros de ingresos, pagarán a las arcas de la Seguridad Social 90 euros, el mínimo. Los que por ejemplo ingresen un total de entre 17.000 y 22.000 euros, pagarán una cuota de 305 euros mensuales. Así hasta los que obtengan más de 48.841, que pasarán a pagar 1.220 euros cuando termine el periodo de adaptación del sistema.

Este nuevo diseño, a su vez, prevé que los trabajadores autónomos elijan provisionalmente su base de cotización (entre 13 posibles) en función de sus previsiones de rendimiento. Tendrán la posibilidad de modificar su elección seis veces a lo largo del año para ajustarla a sus ingresos. Si existen diferencias una vez hecha la regularización anual, el trabajador deberá proceder a su ingreso en caso de haber cotizado

menos de lo que le correspondía; y podrá solicitar la devolución si la cotización realizada fue superior.

"Esta propuesta nos aleja mucho más del acuerdo", aseguró ayer Lorenzo Amor, presidente de la asociación de autónomos ATA y vicepresidente de CEOE. Amor señala que esta proposición "nunca estuvo sobre la mesa del diálogo social". "Esta propuesta es inaceptable, porque está mal diseñada. No puede ser que un autónomo en 2023, que tenga un rendimiento neto de 3.000 euros pague 2.400 euros a la Seguridad Social. Eso no es cotizar por ingresos reales. Eso es trabajar para la Seguridad Social", dijo Amor.

Por otro lado, desde la Unión de Asociaciones de Trabajadores Autónomos y Emprendedores (Uatae) aseguran no haber recibido el documento, pero que, aún así, valoran "la intención del Gobierno" de realizar una reforma que permita a los autónomos pagar una cuota en función de sus ingresos reales y crear un sistema que otorgue protección a los trabajadores por cuenta propia. "Tenemos que dejar de ser los jubilados más pobres. Queremos salir del cuarto de atrás de la precariedad y entrar en el Estado de bienestar", señalaron en Uatae. Sin embargo, matizaron que les "preocupa" el periodo transitorio de nueve años, ya que para los autónomos con menos ingresos "el nuevo sistema debería aplicarse cuanto antes".

Los sindicatos no quisieron hacer valoraciones sobre el borrador y señalaron que "todavía no hay un acuerdo" al respecto y que habrá una nueva reunión del diálogo social el lunes. A su vez, la patronal indicó que "no está cerrado" y que todavía "está en discusión". Por su parte, desde el ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, que dirige José Luis Escrivá, aseguraron que están "constantemente negociando con los agentes sociales, a todas horas". De hecho, confían en que el acuerdo para que los autónomos coticen por sus ingresos reales es "inminente".



El ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, José Luis Escrivá. EFE